



CIRCULAR 000-237

1710

Ibagué, 22 de abril de 2025

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUÉ

ASUNTO: SOCIALIZACION LEY 2383 DE 2024 - Promoción de la Educación Socioemocional

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué se permite informar a todas las instituciones educativas del municipio que el Congreso de la República expidió la **Ley 2383 de 2024, "Por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las Instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia"**. Esta norma tiene como propósito fundamental garantizar que el sistema educativo colombiano incorpore, de manera transversal y estructurada, procesos de **formación socioemocional** que fortalezcan en los estudiantes competencias tales como:

- La autorregulación emocional
- La empatía
- La resolución pacífica de conflictos
- El pensamiento crítico y la toma de decisiones responsables
- Las habilidades para la vida y la convivencia
- El desarrollo de la autoestima y la construcción de identidad

Esta ley reconoce que el aprendizaje académico debe ir de la mano del bienestar emocional de los estudiantes, y que una formación integral requiere desarrollar no solo el conocimiento, sino también las habilidades para relacionarse de forma sana con uno mismo y con los demás.

Por lo anterior, invitamos a todas las instituciones educativas a incorporar progresivamente acciones de fortalecimiento socioemocional en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI), planes de área y actividades escolares.

Cordialmente,

MARIA ISABEL PEÑA GARZÓN
Secretaría de Educación

B Gabriel Alfonso Patarroyo - Director Calidad Educativa
Revisó: Olga Lilia Caicedo - Profesional Universitario
Proyectó: Natalia Montoya Andrade - Contratista



www.ibague.gov.co